

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 127 Fecha Estado: 9 DE AGOSTO DE 2023Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220170054600	Ordinario	GLORIA STELLA MUÑOZ DE ARANGO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ Y REVOCÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR ESTE DESPACHO. SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE APRUEBA ESTA LIQUIDACIÓN. EN FIRME EL AUTO SE ENVIARÁ EL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	08/08/2023	1	
05001310500220200025300	Ordinario	ELIAS DAVID ANGARITA RANGEL	SERVINORTE IC SAS	Auto pone en conocimiento SE AMPLIA EL PLAZO PARA APORTAR EL DICTAMEN PERICIAL Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE UN MES PARA DICHO TRÁMITE.	08/08/2023	1	
05001310500220210025300	Ordinario	JASBLEIDY ASTRID YEPES	PROTECCION S.A	Auto resuelve recurso NO REPONE EL AUTO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO LIQUIDÓ Y APROBÓ LAS COSTAS, CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN PARA ANTE EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN - SALA DE DECISIÓN LABORAL.	08/08/2023	1	
05001310500220220015100	Ordinario	CECILIA ALBIS MORENO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento TENER POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA SEÑORA SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ GÓMEZ. DEJA SIN EFECTO EL EMPLAZAMIENTO REALIZADO A LA SEÑORA SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ GÓMEZ. RECONOCE PERSONERÍA A EDWIN BERNEY ZAPATA ARDILA ARDILA. TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA SEÑORA SANDRA PATRICIA ALVAREZ GÓMEZ. ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA SEÑORA SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ GÓMEZ CONTRA COLPENSIONES Y LA SEÑORA CECILIA ALBIS MORENO Y SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS PARA QUE A SI BIEN LO TIENEN DEN RESPUESTA A LA DEMANDA, TÉRMINO QUE EMPIEZA A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADOS DE ESTA PROVIDENCIA.	08/08/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230006000	Ordinario	MONICA PATRICIA FLOREZ AGUIRRE	PORVENIR	Auto resuelve recurso REPONE AUTO DEL 21 DE JUNIO DE 2023 Y SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DLE MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO HÉCTOR RAÚL RONSERÍA GUZMAN. RATIFICA FECHA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DEL ARTÍCULO 77 Y 80 DEL CPT Y SS, PARA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 8:30 DE LA MAÑANA.	08/08/2023	1	
05001310500220230029900	Tutelas	JAVIER JOSE BERMUDEZ RODRIGUEZ	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Auto ordena enviar proceso DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.	08/08/2023	1	
05001310500220230030300	Tutelas	JUAN STEVEN LONDOÑO ZAPATA	COMANDO GENERAL EJERCITO GENERAL	Auto ordena enviar proceso DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.	08/08/2023	1	
05001310500220230030500	Tutelas	RAMIRO DE JESUS GONZALEZ BUSTAMANTE	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.	08/08/2023	1	
05001310500220230032200	Ordinario	JOSE WILDE CISNEROS	PORVENIR	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERIA. REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE, CON EL FIN DE QUE APORTE COPIA DE LA RESOLUCIÓN O ACTO ADMINISTRATIVO DE RECONOCIMIENTO DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN QUE ANUNCIA EN LA DEMANDA. SE VINCULA EN CALIDAD DE LITISCONSORTE NECESARIO AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. CORRASELE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA VINCULADA POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN MÁS LOS 2 DÍAS DE QUE TRATA LA LEY 2213 DE 2022. SE SUGIERE A LAS PARTES UNA VEZ INTEGRADA LA LITIS, SI EVENTUALMENTE TIENEN ÁNIMO CONCILIATORIO LO MANIFIESTEN EN UN MISMO MEMORIAL SUSCRITO POR TODAS PARA PRIORIZAR LA FECHA DE AUDIENCIA, EN TANTO EL DESPACHO TIENE UN ALTO NIVEL DE CONGESTIÓN JUDICIAL. NO SE PRIORIZA FECHA SI NO ESTÁ SUSCRITO POR TODAS.	08/08/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230032400	Tutelas	JAIME SANCHEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS	Auto decreta práctica pruebas oficio REQUIERE AL ACCIONANTE CON EL FIN DE QUE ALLEGUE AL PLENARIO COPIA DE LAS RESOLUCIONES CON LAS QUE SE HA RECONOCIDO COMO VICTIMA. REQUIERE A LA ENTIDAD ACCIONADA CON EL FIN DE QUE APOORTE AL PLENARIO COPIA DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCIÓ COMO VICTIMA AL SEÑOR JAIME SÁNCHEZ Y LA CONSTANCIA DE PAGO REALIZADO. SE LES CONCEDE EL TÉRMINO DE 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN. PARA EFECTOS DE CELERIDAD LAS COPIAS PROCESALES PUEDEN SER ENVIADAS AL CORREO ELECTRÓNICO j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co	08/08/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)